



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Comalcalco



2010

[Unidad de Acceso a la Información]

2012

EXPEDIENTE: DC/UAI/383/2010
ASUNTO: SE PREVEE SOLICITUD
SOLICITANTE: ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ

ACUERDO

C. ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES VÍA INFOMEX SIN COSTO

QUE EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA **20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO** Y REGISTRADA CON NUMERO DE FOLIO **01761010** QUE REALIZARA EL **C. ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ** ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, VÍA INFOMEX SIN COSTO, SE DICTÓ EL PRESENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO A 26 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTOS; EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE FECHA **20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**, REALIZADA ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, POR EL **C. ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ** Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS **38, 39** DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULOS **30, 31, 32, 33, 34, 35** DE SU REGLAMENTO, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACUERDA:-----

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A EL **C. ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ** CON UN ESCRITO DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE CONTIENE **UNA PETICIÓN EN SU SOLICITUD**, HACIENDO USO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS **6to Y 8vo** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS **1, 2, 3, Y 4** DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; EN CONSECUENCIA FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE REALIZADA, DE LA CUAL SE PROVEE LO CONDUCTENTE DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO.- DEL ANALISIS DEL ESCRITO PRESENTADO VÍA INFOMEX SIN COSTO, POR EL **C. ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ** CONTENIENDO **UNA PETICION EN SU SOLICITUD** Y DESPUÉS DE UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y EFECTUADO UN ANÁLISIS CUIDADOSO DE LA MISMA, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TIENE A BIEN DETERMINAR LO SIGUIENTE:-----

Q U E, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DETERMINA QUE **NO ES POSIBLE DAR CONTESTACIÓN A DICHA SOLICITUD**, EN LOS TERMINOS DE LA **FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 41 DE SU REGLAMENTO**, HASTA EN TANTO NO ACLARE EN SU SOLICITUD A QUE A QUE SE REFIERE SOBRE SUS INMUEBLES, Y LO DE ANEXO ARCHIVO. **NO HIZO NINGUN ANEXO**, POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE UN TERMINO NO MAYOR DE **CINCO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, EL **C. ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ** PRECISE SU SOLICITUD DE ACUERDO A LO ESTIPULADO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
de Comalcalco**



2010

[Unidad de Acceso a la Información]

2012

EN LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, DE LO CONTRARIO SERÁ CONSIDERADA COMO NO PRESENTADA, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL SUJETO OBLIGADO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE CON APOYO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

ASÍ LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EL C. **ING. NEHEMIAS AVALOS PÉREZ** EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO A LOS 26 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

----- CONSTE -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO
2010-2012

ATENTAMENTE

ING. NEHEMIAS AVALOS PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDOS PARA PROGRESAR

